



Resolución Ministerial

N° 589 - 2016 - MINEDU

Lima, 29 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 469-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Director de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor HUGO REYNAGA MUÑOZ, Director de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la referida Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

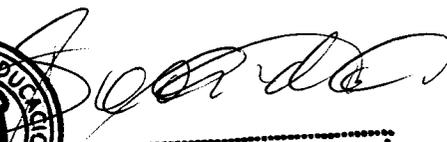
Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Director de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales, siendo necesario dejar sin efecto el referido encargo de funciones;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JOSE CARLOS DANIEL VERA CUBAS en el cargo de Director de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 469-2016-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

